

DIARIO OFICIAL

Año XV.

Bogotá, sábado 21 de junio de 1879.

Número 4,444.

CONTENIDO.

PODER LEJISLATIVO.	
Lei 30 de 1879 (14 de junio), que reforma la 44 del año próximo pasado, por la cual se concedió una pensión alimenticia a la viuda e hijos del Coronel Gabriel Gutiérrez de Piñeres.....	6819
Senado de Plenipotenciarios—Acta de la sesión extraordinaria del 28 de mayo de 1879.....	6819
Cámara de Representantes—Acta de la sesión del día 28 de mayo de 1879.....	6819
SECRETARÍA DEL TESORO I CRÉDITO NACIONAL.	
Suministros, empréstitos i espropiaciones....	6820
Diligencia número 5—De remate de \$ 25,000 en dinero por Pagarrés del Tesoro.....	6821
Relacion de las operaciones de Caja i Cartera de la Tesorería jeneral de la Union....	6821
SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA.	
Invitacion a contrato.....	6822
Contratos aprobados.....	6822

Poder Legislativo.

LEI 30 DE 1879

(14 DE JUNIO),

que reforma la 44 del año próximo pasado, por la cual se concedió una pensión alimenticia a la viuda e hijos del Coronel Gabriel Gutiérrez de Piñeres.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Art. 1.º La pensión alimenticia concedida por la lei 44 del año próximo pasado a la viuda e hijos del Coronel Gabriel Gutiérrez de Piñeres, no cesará para las hijas de este, Julia, Annetta, Elisa i María, sino en el caso de matrimonio; i la parte de cada uno de los agraciados por dicha lei, que por virtud de lo dispuesto en ella i en la presente cesare de percibir, acrecerá a los demas que hubieren de continuar gozándola.

Art. 2.º Queda en estos términos reformado el artículo 2.º de la lei citada.

Dada en Bogotá, a once de junio de mil ochocientos setenta i nueve.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

DANIEL ALDANA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

ESTANISLAO SILVA.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Adolfo Cuéllar.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Enrique Gaona.

Bogotá, 14 de junio de 1879.

Publíquese i ejecútese.

El Presidente de la Union,

(L. S.) JULIAN TRUJILLO.

El Secretario del Tesoro i Crédito nacional,

EMIGDIO PALAU.

SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.

Sesion extraordinaria del 28 de mayo de 1879.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO ALDANA.

En Bogotá, a las doce del día 28 de mayo de 1879, se abrió la sesión del Senado de Plenipotenciarios con el quorum reglamentario.

Los ciudadanos Araujo, Bernal, Colunje, Espriella, Fernández, Llano, Murillo I., Rodríguez i Toro dejaron de asistir con escusa legítima.

La Cámara se ocupó de los siguientes asuntos:

I
Después de leída el acta de la sesión anterior i puesta en discusión, el ciudadano Morales pidió se hiciera constar en ella que ayer, cuando apeló de la resolución del Presidente para que fuera secreta la votación del artículo del proyecto de créditos adicionales, referente a los viáticos de los miembros del Congreso, pidió la palabra para sostener su apelación i aquel no se la concedió, manifestando que estaba ya cerrado el debate. Luego se aprobó el acta i se firmó la correspondiente a la del día 25.

II
El mismo señor Senador presentó el proyecto de lei "adicional i reformatoria de la 25 de 9 de abril de 1873, por la cual se dispone que en las Escuelas normales de los Estados se eduquen jóvenes de los Territorios para Institutores." Incontinenti el ciudadano Senador Sánchez, en asocio del ciudadano Uribe, presentó el de lei "por la cual se concede pensión a las hijas del doctor Mariano Becerra." El Presidente acusó a dichos señores el recibo de estilo.

III
Se dió cuenta:
De los negocios sustanciados por la Presidencia;

Del orden del día de ambas Cámaras legislativas;
De la nota n.º 2737 del Secretario jeneral del Estado soberano del Magdalena, en que avisa recibo de la nota en que se le comunicó la declaratoria senatoria sobre validez de una disposición legislativa de aquel Estado; i de la número 30, de 7 de abril, del Presidente del Concejo municipal de Mahates, en que comunica una protesta de aquella Corporación por el voto improbatorio acerca del nombramiento hecho en el doctor Rafael Núñez por el Poder Ejecutivo nacional para Ministro colombiano en Washington.

IV
El ciudadano Díaz Granados hizo esta proposición:
"Antes de entrar en el orden del día, considérese lo siguiente:
"Concédesse licencia al Senador que suscribe para separarse de las presentes sesiones extraordinarias desde el día 10 de junio en adelante, i llámese al primer suplente; i mientras éste puede concurrir, se llamará al suplente que esté en la ciudad. Así mismo concédesse licencia al Senador Hurtado para separarse de las mismas sesiones cuando lo tenga por conveniente."
Dada al debate, fué discutida, aprobada i adoptada con una modificación introducida por el ciudadano Salcedo Ramon, consistente en incluir a dicho Senador en la proposición para los efectos de la licencia.

V
El ciudadano Gómez propuso lo que se copia:
"Antes de entrar en el orden del día, considérese esto:
"Conste en el acta de la sesión de hoy que el infrascrito Senador no cree legal el cobro de viáticos a sesiones extraordinarias por los Senadores que permanecieron en la capital de la República, i que no hizo constar su voto negativo a la partida que ayer se aprobó con tal objeto, por no hallarse presente cuando tuvo lugar la votación."
Se aprobó esta moción por 15 votos afirmativos contra 1 negativo, lo que se hace constar a petición del proponente.

VI
El ciudadano Morales pidió la palabra para proponer lo que se inserta:
"Antes de entrar en el orden del día, dése primer debate a los proyectos presentados en la sesión de hoy."
Dada al debate, el ciudadano Hurtado la modificó agregando:
"..... i al que concede pensión a los hijos del Coronel Raimundo Rodríguez."
Así se aprobó i adoptó.

VII
En tal virtud, se consideraron en primer debate estos proyectos:
1.º El de lei "por la cual se concede pensión a las hijas del doctor Mariano Becerra." Se aprobó en votación secreta por 14 balotas blancas contra 1 negra, que contaron como escrutadores los ciudadanos Bermúdez i Dávila García; i pasó en comisión al ciudadano Morales;
2.º El de lei "adicional i reformatoria de la 25 de 9 de abril de 1873, por la cual se dispone que en las Escuelas normales de los Estados se eduquen jóvenes de los Territorios para Institutores." Se aprobó i pasó en comisión al ciudadano Forero; i
3.º El de lei "que concede pensión a los hijos legítimos del Coronel Raimundo Rodríguez."
Se aprobó en votación secreta por 11 balotas blancas contra 4 negras, que escrutaron los ciudadanos Ardila i Sánchez, i pasó en comisión al ciudadano Salcedo.

VIII
Entrando en el orden del día, se abrió el tercer debate del proyecto de lei "de créditos adicionales al Presupuesto de gastos de 1878 a 1879;" i una vez aprobado, se firmó i remitió con el mensaje de estilo a la otra Cámara.

IX
En primer debate se discutió el proyecto de lei "que exime de responsabilidad a Manuel Colmenares i condona una suma a Roman Salgar," i fué aprobado en acto secreto por 12 votos contra 3, que contaron los ciudadanos Morales i Díaz Granados. Pasó en comisión al ciudadano Gómez.

X
Aquí el ciudadano Bermúdez propuso:
"Altérese el orden del día i dése segundo debate al proyecto de lei 'reformatoria del Código fiscal' i al 'que concede pensión a la viuda e hijos del Teniente-coronel Isaac Ribon.'
El ciudadano Gómez modificó agregando lo siguiente:
"..... i primero al 'que concede pensión a la familia del señor Urbano Pradilla' i al 'que manda pagar la pensión del inválido Domingo Tavera.'
Así se aprobó i adoptó.

XI
Abierto el segundo debate del proyecto de lei "que reforma el Código el fiscal," después de leido el informe del ciudadano Gómez, el ciudadano Salcedo propuso:
"Suspéndase la discusión de este proyecto hasta mañana, i llámese al señor Secretario de Hacienda i Fomento."
Se aprobó.

XII
Prévia lectura del informe del ciudadano Espriella, se abrió el segundo debate del proyecto de lei "que honra la memoria del Teniente-coronel Isaac Ribon i concede pensión a su viuda e hijos."
Se aprobaron uno en pos de otro los artículos 1.º i 2.º, aquel en votación ordinaria i éste en acto secreto por 12 votos contra 2, que escrutaron los ciudadanos Forero i Alvarez; luego se aprobaron respectivamente el preámbulo i el título, i el proyecto pasó a tercer debate por 10 votos contra 4, contados por los ciudadanos Bermúdez i Dávila García.

XIII
Sufrieron primer debate, de acuerdo con la proposición antes aprobada, los siguientes proyectos:
1.º El de lei "por la cual se concede una pensión alimenticia" (familia Pradilla). Se aprobó por 11 votos contra 3, que contaron los ciudadanos Hurtado i Salcedo, i pasó en comisión al ciudadano Gómez; i
2.º El de lei "que manda pagar una pensión al inválido Domingo Tavera." Se aprobó por 11 votos contra 3, escrutados por los ciudadanos Sánchez i Díaz Granados, i pasó en comisión al ciudadano Forero.

XIV
A las 2 de la tarde se levantó la sesión. El Presidente, D. ALDANA. El Secretario, Adolfo Cuéllar.

XV
El ciudadano Parga, en asocio del ciudadano Esponda, presentó el proyecto de lei "por la cual se honra la memoria del Coronel Rafael Carvajal i de su hijo el Teniente Luis María Carvajal, i se concede una pensión a su familia." El Presidente le acusó el recibo de estilo.

XVI
La Cámara aprobó en seguida, por unanimidad de votos, hecho que se hace constar a pedimento del ciudadano Acosta, la proposición que pasa a insertarse del ciudadano Iragorri, que dice:
"Antes de entrar en el orden del día, considérese lo siguiente:
"La Cámara de Representantes registra con dolor, en el acta de este día, la prematura muerte del ilustrado i talentoso joven Sabiniano Troyano, ocurrida en esta capital el día de ayer. Recomienda su memoria a la juventud de Colombia, pues las virtudes que adornaban al joven Troyano lo hacían acreedor a la estimación de sus conciudadanos.
"Comuníquese al Rector del Colejio del Rosario para que lo trascriba a la familia del finado."

XVII
Entróse en el orden del día i fueron aprobados en tercer debate, manifestando así la Cámara su voluntad de que fueran lei de la República, los proyectos que pasan a indicarse:

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del día 28 de mayo de 1879.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO SILVA.

I
En Bogotá, a las doce de la mañana del día 28 de mayo de 1879, se declaró abierta la sesión de la Cámara de Representantes con el quorum reglamentario. El ciudadano Guerra dejó de concurrir lejitimamente escusado.

II
Se leyó i aprobó sin observacion alguna el acta de la sesión anterior, i se firmó en debida forma la del día 26 de los corrientes.

III
Dióse cuenta del orden del día de ambas Cámaras i de la relacion de negocios sustanciados por la Presidencia.

IV
Hallándose en el recinto de la Cámara el señor Pedro María Pinzon, suplente de los Representantes del Estado soberano de Santander, se lo exigió i prestó la promesa reglamentaria.

V
Los ciudadanos Delgado D., Ruiz J. S. i Gómez J. F. pidieron, respectivamente, se les suministrara los siguientes datos:

1.º La lei 71 de 7 de junio de 1877; la 63 de 5 de julio de 1878, i el decreto por el cual se ha reducido el pago de los pensionados;
2.º El expediente relacionado con la pensión de la mujer e hijos del Coronel Manuel Jiménez, i el memorial que el señor Jacob Pinedo elevó a la Secretaría de Hacienda i Fomento en 2 de julio de 1878, junto con el documento que a él acompañó; i
3.º La coleccion de Tratados públicos. El Presidente dió al Secretario la orden respectiva.

VI
Se devolvieron con los informes respectivos i en estado de ser considerados en segundo debate, los siguientes proyectos:
1.º El ciudadano Mamby, el de lei "que ordena al Poder Ejecutivo la consecucion de unas matas de café de Liberia;"
2.º El ciudadano Urueta, el de lei "por la cual se fija término para la reclamacion de créditos pertenecientes a extranjeros;" i
3.º El ciudadano Iragorri, el de lei "por la cual se reconoce un crédito a favor de Baltazar Parédes Cuéllar, i se concede una autorizacion al Poder Ejecutivo."

VII
El ciudadano Parga, en asocio del ciudadano Esponda, presentó el proyecto de lei "por la cual se honra la memoria del Coronel Rafael Carvajal i de su hijo el Teniente Luis María Carvajal, i se concede una pensión a su familia." El Presidente le acusó el recibo de estilo.

VIII
La Cámara aprobó en seguida, por unanimidad de votos, hecho que se hace constar a pedimento del ciudadano Acosta, la proposición que pasa a insertarse del ciudadano Iragorri, que dice:
"Antes de entrar en el orden del día, considérese lo siguiente:
"La Cámara de Representantes registra con dolor, en el acta de este día, la prematura muerte del ilustrado i talentoso joven Sabiniano Troyano, ocurrida en esta capital el día de ayer. Recomienda su memoria a la juventud de Colombia, pues las virtudes que adornaban al joven Troyano lo hacían acreedor a la estimación de sus conciudadanos.
"Comuníquese al Rector del Colejio del Rosario para que lo trascriba a la familia del finado."

IX
Entróse en el orden del día i fueron aprobados en tercer debate, manifestando así la Cámara su voluntad de que fueran lei de la República, los proyectos que pasan a indicarse: